



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 17-II-97
Nº 195

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Págs.

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a qué objetivos concretos y en qué tramos, de la carretera LR-113, en el municipio de Anguiano, piensan destinarse ocho millones de pesetas, y cuándo tiene previsto el Gobierno el inicio de estas obras.

2622

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuánta financiación ha recibido, en porcentaje, cada uno de los proyectos de la antigua Secretaría General de Medio Ambiente cofinanciados por la Unión Europea en el año 1995 y en el de 1996.

2622

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántos proyectos han sido cofinanciados en 1995 y 1996, especificado en cada año, por la Unión Europea a la Secretaría General de Medio Ambiente.

2623

	Págs.
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuáles son las funciones a desarrollar y el importe del contrato de un titulado superior con conocimientos de idiomas para la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el Exterior.	2623
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué financiación ha recibido la Secretaría General de Medio Ambiente en 1995 y 1996, especificada en cada año, de la Unión Europea.	2624
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si es cierto que se está construyendo un aliviadero, en la margen izquierda del río Iregua, a la altura de Puente Madre y próximo al puente que atraviesa dicho río en dirección a Villamediana. Por qué motivos se procede a esta solución y no otra.	2625
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a quiénes firman el acta de recepción de 30 de noviembre de 1996 que cita la Resolución del Sr. Director General sobre el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo.	2625
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a quién firma la factura de 13.300.000 pesetas que cita la Resolución del Sr. Director General de Juventud y Deportes sobre el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo.	2626
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a quién ha dado el Visto Bueno, y en qué fecha, a la factura de 13.300.000 pesetas que cita la Resolución del Sr. Director General de Juventud y Deportes sobre el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo.	2627
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a con qué fecha la Intervención General ha comprobado la realización de la inversión subvencionada, en relación a la subvención al Ayuntamiento de Calahorra para adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo.	2627
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si los servicios de la Intervención General de la Comunidad piensan adoptar alguna medida de comprobación de la realización de la inversión subvencionada, en relación a adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo de Calahorra.	2628
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si cree el Gobierno que ha podido cometerse alguna irregularidad en la tramitación del expediente administrativo, en relación a la adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo de Calahorra.	2629

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:

Relación de municipios que han solicitado al Gobierno de La Rioja su inclusión en una demarcación única para la explotación del servicio de comunicaciones por cable, con detalle de la fecha en que se han adoptado los correspondientes acuerdos plenarios.

Copia del expediente de subvención que, con cargo a la partida presupuestaria 08-03-01-44-441-02 del programa 4561, estaba destinada al "Consejo Comarcal de la Juventud de Calahorra" en los Presupuestos Generales para 1996.

	Págs.
Relación de subvenciones y ayudas solicitadas, por todos los conceptos, por el Ayuntamiento de Corera, desde el año 1995 hasta la fecha de respuesta de esta petición de información, con detalle de cantidades solicitadas, otorgadas y motivos de denegación.	2630

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20045, 4 de febrero de 1997, 286.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ OBJETIVOS CONCRETOS Y EN QUÉ TRAMOS, DE LA CARRETERA LR-113, EN EL MUNICIPIO DE ANGUIANO, PIENSAN DESTINARSE OCHO MILLONES DE PESETAS, Y CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO EL INICIO DE ESTAS OBRAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Ley 3/96, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja

para 1997 prevé, dentro del programa 5.121, el ensanche y mejora de la carretera LR-113 en el municipio de Anguiano, con una inversión total de 8 millones de pesetas para el año 97.

En base a ello, este Diputado pregunta:

¿A qué objetivos concretos y en qué tramos piensan destinarse estos ocho millones?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno el inicio de estas obras?

Logroño, 4 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20046, 4 de febrero de 1997, 287.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTA FINANCIACIÓN HA RECIBIDO, EN PORCENTAJE, CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE LA ANTIGUA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 1995 Y EN EL DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuánta financiación ha recibido, en porcentaje, cada uno de los proyectos de la antigua Secretaría General de Medio Ambiente cofinanciados por la Unión Europea en el año 1995 y en el de 1996?

Logroño, 4 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20047, 4 de febrero de 1997, 288.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTOS PROYECTOS HAN SIDO COFINANCIADOS EN 1995 Y 1996, ESPECIFICADO EN CADA AÑO, POR LA UNIÓN EUROPEA A LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos proyectos han sido cofinanciados en 1995 y 1996, especificado en cada año, por la Unión Europea a la Secretaría General de Medio Ambiente?

Logroño, 4 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20048, 4 de febrero de 1997, 289.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LAS FUNCIONES A DESARROLLAR Y EL IMPORTE DEL CONTRATO DE UN TITULADO SUPERIOR CON CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS PARA LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EN EL EXTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

Dña. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En fechas recientes se publicó un anuncio en los principales medios de comunicación, para la selección de un titulado superior con conocimientos de idiomas para la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, por ello esta Diputada formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las funciones a desarrollar y el importe del citado contrato?

Logroño, 4 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20049, 4 de febrero de 1997, 290.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ FINANCIACIÓN HA RECIBIDO LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE EN 1995 Y 1996, ESPECIFICADA EN CADA AÑO, DE LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué financiación ha recibido la Secretaría General de Medio Ambiente en 1995 y 1996, especificada en cada año, de la Unión Europea?

Logroño, 4 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20050, 6 de febrero de 1997, 303.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ES CIERTO QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO UN ALIVIADERO, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO IREGUA, A LA ALTURA DE PUENTE MADRE Y PRÓXIMO AL PUENTE QUE ATRAVIESA DICHO RÍO EN DIRECCIÓN A VILLAMEDIANA. POR QUÉ MOTIVOS SE PROCEDE A ESTA SOLUCIÓN Y NO OTRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En la margen izquierda del río Iregua, a la altura de Puente Madre y próximo al puente que atraviesa dicho río en dirección a Villamediana, se están efectuando obras para conectar el emisario procedente del Hospital de San Pedro al otro emisario que discurre paralelo al río.

Según información facilitada por los propios trabajadores de dicha obra, se está construyendo un aliviadero que permitirá que en caso de exceso de aguas fecales, éstas viertan al cauce del río.

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Es cierto que se está construyendo este aliviadero?

En caso positivo, ¿por qué motivos se procede a esta solución y no otra?

Logroño, 6 de febrero de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20051, 7 de febrero de 1997, 310.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES FIRMAN EL ACTA DE RECEPCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1996 QUE CITA LA RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art.

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Director General de Juventud y Deportes declaró el pasado día 28 de enero a los medios de comunicación que las obras de adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo en Calahorra estaban a punto de concluirse. El Ayuntamiento de Calahorra con fecha de hoy ha anunciado el comienzo de las obras de adecuación de las citadas pistas de Atletismo. Teniendo en cuenta que con fecha 30 de diciembre de 1996 el Director General citado firmó una resolución para tramitar el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra en la que dice "VISTOS: c) el acta de recepción de las obras de fecha 30 de noviembre de 1996", esta Diputada pregunta:

¿Quiénes firman el acta de recepción de 30 de noviembre de 1996 que cita la Resolución del Sr. Director General?

Logroño, 6 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20052, 7 de febrero de 1997, 311.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN FIRMA LA FACTURA DE 13.300.000 PESETAS QUE CITA LA RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Director General de Juventud y Deportes declaró el pasado día 28 de enero a los medios de comunicación que las obras de adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo en Calahorra estaban a punto de concluirse. El Ayuntamiento de Calahorra con fecha de hoy ha anunciado el comienzo de las obras de adecuación de las citadas pistas de Atletismo. Teniendo en cuenta que con fecha 30 de diciembre de 1996 el Director General citado firmó una resolución para tramitar el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra en la que dice "VISTOS: b) la factura justificativa presentada por importe de 13.300.000

ptas.”, esta Diputada pregunta:

¿Quién firma la factura de 13.300.000 ptas. que cita la Resolución del Sr. Director General de Juventud y Deportes?

Logroño, 6 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20053, 7 de febrero de 1997, 312.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉN HA DADO EL VISTO BUENO, Y EN QUÉ FECHA, A LA FACTURA DE 13.300.000 PESETAS QUE CITA LA RESOLUCIÓN DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES SOBRE EL ABONO DE LA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Director General de Juventud y Deportes declaró el pasado día 28 de enero a los medios de comunicación que las obras de adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo en Calahorra estaban a punto de concluirse. El Ayuntamiento de Calahorra con fecha de hoy ha anunciado el comienzo de las obras de adecuación de las citadas pistas de Atletismo. Teniendo en cuenta que con fecha 30 de diciembre de 1996 el Director General citado firmó una resolución para tramitar el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra en la que dice “VISTOS: b) la factura justificativa presentada por importe de 13.300.000 ptas.”, esta Diputada pregunta:

¿Quién ha dado el Visto Bueno y en qué fecha a la factura de 13.300.000 ptas. que cita la Resolución del Sr. Director General de Juventud y Deportes?

Logroño, 6 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20054, 7 de febrero de 1997, 313.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON QUÉ FECHA LA INTERVENCIÓN GENERAL HA COMPROBADO LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN SUBVENCIONADA, EN RELACIÓN A LA SUBVENCIÓN

AL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Director General de Juventud y Deportes declaró el pasado día 28 de enero a los medios de comunicación que las obras de adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo en Calahorra estaban a punto de concluirse. El Ayuntamiento de Calahorra con fecha de hoy ha anunciado el comienzo de las obras de adecuación de las citadas pistas de Atletismo. Teniendo en cuenta que con fecha 30 de diciembre de 1996 el Director General citado firmó una resolución para tramitar el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra porque se había justificado la finalización de las obras según el acta de recepción que cita la resolución y, habida cuenta que según sus propias declaraciones y el anuncio realizado por el Ayuntamiento, es público y notorio que las obras no han sido concluidas a fecha 30 de noviembre de 1996 como recogía la correspondiente Orden de subvención y siendo obligación de los servicios de la Intervención General de la Comunidad la comprobación de la rea-

lización de las inversiones subvencionadas, esta Diputada pregunta:

¿Con qué fecha la Intervención General ha comprobado la realización de la inversión subvencionada?

Logroño, 6 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20055, 7 de febrero de 1997, 314.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI LOS SERVICIOS DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD PIENSAN ADOPTAR ALGUNA MEDIDA DE COMPROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN SUBVENCIONADA, EN RELACIÓN A ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Director General de Juventud y Deportes declaró el pasado día 28 de enero a los medios de comunicación que las obras de Adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo en Calahorra estaban a punto de concluirse. El Ayuntamiento de Calahorra con fecha de hoy ha anunciado el comienzo de las obras de adecuación de las citadas pistas de Atletismo. Teniendo en cuenta que con fecha 30 de diciembre de 1996 el Director General citado firmó una resolución para tramitar el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra y, habida cuenta que según sus propias declaraciones y el anuncio realizado por el Ayuntamiento, es público y notorio que las obras no han sido concluidas y siendo obligación de los servicios de la Intervención General de la Comunidad la comprobación de la realización de las inversiones subvencionadas, esta Diputada pregunta:

¿En caso de no haber adoptado ninguna medida de comprobación, piensa adoptarlas?

Logroño, 6 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L20056, 7 de febrero de 1997, 315.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A

SI CREE EL GOBIERNO QUE HA PODIDO COMETERSE ALGUNA IRREGULARIDAD EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, EN RELACIÓN A LA ADECUACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a Antonia San Felipe Adán, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Director General de Juventud y Deportes declaró el pasado día 28 de enero a los medios de comunicación que las obras de adecuación de las Pistas Municipales de Atletismo en Calahorra estaban a punto de concluirse. El Ayuntamiento de Calahorra con fecha de hoy ha anunciado el comienzo de las obras de adecuación de las citadas pistas de Atletismo. Teniendo en cuenta que con fecha 30 de diciembre de 1996 el Director General citado firmó una resolución para tramitar el abono de la subvención al Ayuntamiento de Calahorra porque se había justificado la finalización de las obras según el acta de recepción que cita la resolución y, habida cuenta que según sus propias declaraciones y el anuncio realizado por el Ayuntamiento, es público y notorio que las obras no han sido concluidas a fecha 30 de noviembre de 1996 como

recogía la correspondiente Orden de subvención, esta Diputada pregunta:

¿Cree el Gobierno que ha podido cometerse alguna irregularidad en la tramitación de este expediente administrativo?

Logroño, 6 de febrero de 1997. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40055, 3 de febrero de 1997, 281.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN PEDIDO AL GOBIERNO DE LA RIOJA SU INCLUSIÓN EN UNA DEMARCACIÓN ÚNICA PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES POR CABLE, CON DETALLE DE LA FECHA EN QUE SE HAN ADOPTADO LOS CORRESPONDIENTES ACUERDOS PLENARIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40057, 5 de febrero de 1997, 295.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN QUE, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 08-03-01-44-441-02 DEL PROGRAMA 4561, ESTABA DESTINADA AL "CONSEJO COMARCAL DE LA JUVENTUD DE CALAHORRA" EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1997L40058, 6 de febrero de 1997, 304.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PEDIDAS, POR TODOS LOS CONCEPTOS, POR EL AYUNTAMIENTO DE CORERA, DESDE EL AÑO 1995 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN DE INFORMACIÓN, CON DETALLE DE CANTIDADES SOLICITADAS, OTORGADAS Y MOTIVOS DE DENEGACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 14 de febrero de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.